

773617
P. 2002

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$80,00



IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte como cedente el señor CRISTIAN ARTURO VINTIMILLA ULLOA, soltero, representado por su mandataria BLANCA EDITH ULLOA ARIZAGA, conforme consta del poder que se inserta para constancia, y, por otra parte el señor MILTON BELISARIO VINTIMILLA MOSCOSO, y, CHRISTIAN MARCELO ULLAURI VASQUEZ, casados, como cesionarios. Los comparecientes manifiestan que son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, a quienes de conocer doy fe y una vez advertidos de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía CONSTRUIMOS CÍA. LTDA.,

misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: por una parte y en calidad de **cedente**, CRISTIAN ARTURO VINTIMILLA ULLOA, de estado civil soltero, representado por su mandataria Blanca Edith Ulloa Arízaga, calidad que la justifica con el documento adjunto y, por otra, Milton Belisario Vintimilla Moscoso y Christian Marcelo Ullauri Vásquez, en calidad de **cesionarios**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) La Compañía CONSTRUVIMOS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 21 de junio de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio de 2010, bajo el número 414. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUVIMOS CIA. LTDA., reunida el día 24 de marzo de 2015, autorizó de manera unánime: La transferencia de participaciones del socio Cristian Arturo Vintimilla Ulloa tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.- Con los antecedentes anotados el señor Cristian Arturo Vintimilla Ulloa, por medio de su mandataria Blanca Ulloa Arízaga, a través del presente instrumento transfiere 40 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Milton Belisario Vintimilla Moscoso y 40 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Christian

Marcelo Ullauri Vásquez, transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socio le otorga al cedente, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por los cesionarios por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-**

El valor de la transferencia de las participaciones, a las que se refiere la cláusula anterior, y que pagan Milton Vintimilla Moscoso y Christian Ullauri Vásquez, al cedente, es de

CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada uno, valor que declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte de los cesionarios. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de

OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez.

Atentamente, **Dra. Patricia Cordero Torres, ABOGADO MAT.**

1882 C.A.A. Hasta aquí la minuta. **VIENEN LOS HABILITANTES:**

ESPACIO
EN BLANCO

RAZON: DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "**CONSTRUVIMOS CIA. LTDA.**", celebrado ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno de Cuenca, en fecha veinte y uno de junio del dos mil diez actualmente a mi cargo, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 17 de abril del 2015. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leida que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, incorporando la presente escritura pública en el protocolo de esta Notaría. DOY FE.



[Signature]
010203881-7

[Signature]
0101754117

[Signature]
0103527305



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta primera copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 5678

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0105001564	VINTIMILLA ULLOA CRISTIAN ARTURO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0103527305	ULLAURI VASQUEZ CHRISTIAN MARCELO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101754117	VINTIMILLA MOSCOSO MILTON BELISARIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MAURICIO BARROS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUVIMOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	80,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA



Página 1 de 2

Nº 0178201



INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUVIMOS CIA. LTDA." INSCRITA
CON EL NRO. 414 EL 28/JUNIO/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

773617
P. 2002

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$80,00



IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte como cedente el señor CRISTIAN ARTURO VINTIMILLA ULLOA, soltero, representado por su mandataria BLANCA EDITH ULLOA ARIZAGA, conforme consta del poder que se inserta para constancia, y, por otra parte el señor MILTON BELISARIO VINTIMILLA MOSCOSO, y, CHRISTIAN MARCELO ULLAURI VASQUEZ, casados, como cesionarios. Los comparecientes manifiestan que son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, a quienes de conocer doy fe y una vez advertidos de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía CONSTRUvIMOS CÍA. LTDA.,

misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: por una parte y en calidad de **cedente**, CRISTIAN ARTURO VINTIMILLA ULLOA, de estado civil soltero, representado por su mandataria Blanca Edith Ulloa Arízaga, calidad que la justifica con el documento adjunto y, por otra, Milton Belisario Vintimilla Moscoso y Christian Marcelo Ullauri Vásquez, en calidad de **cesionarios**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) La Compañía CONSTRUVIMOS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 21 de junio de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio de 2010, bajo el número 414. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUVIMOS CIA. LTDA., reunida el día 24 de marzo de 2015, autorizó de manera unánime: La transferencia de participaciones del socio Cristian Arturo Vintimilla Ulloa tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.- Con los antecedentes anotados el señor Cristian Arturo Vintimilla Ulloa, por medio de su mandataria Blanca Ulloa Arízaga, a través del presente instrumento transfiere 40 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Milton Belisario Vintimilla Moscoso y 40 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Christian

Marcelo Ullauri Vásquez, transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socio le otorga al cedente, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por los cesionarios por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-**

El valor de la transferencia de las participaciones, a las que se refiere la cláusula anterior, y que pagan Milton Vintimilla Moscoso y Christian Ullauri Vásquez, al cedente, es de

CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada uno, valor que declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte de los cesionarios. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de

OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez.

Atentamente, **Dra. Patricia Cordero Torres, ABOGADO MAT.**

1882 C.A.A. Hasta aquí la minuta. **VIENEN LOS HABILITANTES:**

ESPACIO
EN BLANCO

RAZON: DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "**CONSTRUVIMOS CIA. LTDA.**", celebrado ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno de Cuenca, en fecha veinte y uno de junio del dos mil diez actualmente a mi cargo, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 17 de abril del 2015. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leida que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, incorporando la presente escritura pública en el protocolo de esta Notaría. DOY FE.



[Signature]
010203881-7

[Signature]
0101754117

[Signature]
0103527305



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta primera copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 5678

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0105001564	VINTIMILLA ULLOA CRISTIAN ARTURO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0103527305	ULLAURI VASQUEZ CHRISTIAN MARCELO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101754117	VINTIMILLA MOSCOSO MILTON BELISARIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MAURICIO BARROS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUVIMOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	80,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA



Página 1 de 2

Nº 0178201



INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUVIMOS CIA. LTDA." INSCRITA
CON EL NRO. 414 EL 28/JUNIO/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL